



PLAN ANUAL DE TUTORÍA

La Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de La UNI 2014, son las bases que establecen el reglamento por la cual Facultades deberán implementar el Programa de Tutoría para estudiantes de Pregrado en Riesgo académico.

Para lograr que el Plan de Tutoría tenga un resultado favorable en los estudiantes, es necesario el compromiso de los tres estamentos de la Facultad, docente, alumnos y personal administrativo.

El presente Plan de Tutoría para la Facultad de Ingeniería ambiental, tiene el alcance que dispone la Resolución Rectoral N° 0477 y tiene un carácter obligatorio por parte de las autoridades, funcionarios, docentes a tiempo completos o a dedicación exclusiva y estudiantes de pregrado en riesgo académico de la UNI.

OBJETIVO

- Identificar las dificultades académicas, familiares y personales que pueden estar incidiendo en su rendimiento académico y poniéndolo en riesgo académico.
- Contribuir a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, para prevenir o tratar de evitar la separación temporal o retiro definitivo de la UNI de los estudiantes que se encuentran en riesgo académico.
- Contribuir al desarrollo personal de los estudiantes mediante el acompañamiento en el proceso académico y en la consejería psicológica.
- Elaborar perfiles psicológicos de los alumnos matriculados y que se encuentran en riesgo académico y así identificar los factores que inciden en su rendimiento académico.

PROPOSITOS

- Brindar al estudiante que se encuentra en riesgo académico un asesoramiento personalizado en el proceso de matrícula, recomendándole las asignaturas que deben matricularse en el semestre académico.
- Guiar y orientar al estudiante que se encuentra riesgo académico según el plan curricular de su especialidad de manera ordenada y sistemática, de conformidad con la malla curricular.
- Monitorear el desempeño académico del estudiante que se encuentra en riesgo académico durante el período académico correspondiente.
- Brindar al estudiante que se encuentra en riesgo académico talleres de reforzamiento en las asignaturas que lo necesite por alumnos que académicamente se encuentran en el tercio y quinto superior.

DIRIGIDO A

Estudiantes que están en riesgo académico (que hayan desaprobado por segunda y tercera vez una asignatura) hasta el 2017-2.

LA TUTORÍA

- Es el conjunto coordinado de acciones y disposiciones que, relacionadas con los objetivos de la Resolución Rectoral N°0477, que orienta a docentes en la realización de acciones de tutoría.

1. EL TUTOR

El tutor es la persona que mediante la observación e interacción, conoce a los estudiantes que se encuentran bajo su tutoría y los ayuda de una forma directa e inmediata, coordinando su acción con otros docentes y el personal del servicio de tutoría. El tutor asimismo será el catalizador de su rendimiento académico, de sus dificultades académicas, de sus dificultades familiares y en el desarrollo de vida universitaria.

2. FUNCIONES DEL TUTOR

- Determinar el diagnóstico académico de los estudiantes bajo su tutoría, basándose en el Avance Curricular de los estudiantes que hayan llevado cursos y repetido dos veces y lleven por tercera vez una asignatura.
- Controlar la asistencia de los estudiantes bajo su tutoría para las sesiones programadas e informar semanalmente al Coordinador del Plan de Tutoría el desempeño académico de los mismos.
- Orientar y autorizar las asignaturas en las que debe matricularse el estudiante en riesgo académico en el período lectivo correspondiente, de acuerdo al reglamento de matrícula.
- Brindar personalmente a los estudiantes en riesgo académico que se encuentran bajo tutoría, motivación, orientación, consejos y recomendaciones para su desarrollo académico.
- Monitorear la asistencia y el desarrollo de los talleres de reforzamiento académico realizados por los Estudiantes Ayudantes de Tutoría.
- Presentar un informe cada quince (15) días al Coordinador del Programa de Tutoría del estado situacional (académico, psicológico, etc.) de cada uno de los estudiantes en riesgo académico bajo su tutoría.
- Mantener comunicación empática y fluida con los tutorados en el proceso educativo y formativo. Las modalidades que podrá utilizar será: presencial, individual y a distancia. (Telefónica, correo electrónico).
- Apoyar al alumno en todos los asuntos relacionados con el aprendizaje fomentando el desarrollo de habilidades de estudio, así como potenciar fortalezas en los estudiantes a su cargo, según las diferencias individuales.
- Ser un referente, para sus tutorados de tal manera que sientan que tienen una persona que los acompaña en su desarrollo personal y académico.
- Mantener confidencialidad de toda la información que se obtenga del tutorado.

- Asistir a las reuniones convocadas por el servicio de tutoría cuando se les convoque.

3. **Coordinación de los tutores con el Coordinador del Plan de Tutoría**

La oficina de tutoría difunde el programa de tutoría y asegura su ejecución; elabora informe quincenal y un informe semestral que lo remite a la Oficina de Tutoría. La oficina de tutoría realiza la coordinación con la Oficina de Registro Central y Estadística, para que puedan facilitar el acceso al sistema (histórico del estudiante) y así tener las herramientas para realizar su labor como tutor.

4. **Reuniones**

Durante el ciclo se realizarán reuniones de trabajo entre el Coordinador del Plan de tutoría, los docentes tutores asignados y los Directores de las Escuelas Profesionales. Las reuniones son una semana antes del inicio de cada semestre, una semana después del primer examen parcial y una semana después del examen final. Pero esto no impide que se realicen otras reuniones.

Las reuniones pueden ser grupales o individuales de acuerdo a los requerimientos presentados.

Luego del primer examen se entrega, a cada tutor, el consolidado de notas de los estudiantes; éste, contiene los resultados obtenidos por los estudiantes pertenecientes a cada uno de los grupos.

El objetivo de esta entrega es conocer el rendimiento individual y grupal, determinar la ayuda u orientación necesaria al estudiante o al grupo a cargo de cada tutor a fin de superar rendimientos académicos bajos y dar solución a sus dificultades académicas.

5. **ACCIONES DE LA TUTORÍA**

Son acciones que nos conducen a orientar y dar mejoras para el buen desarrollo personal y profesional del estudiante. Estas acciones pueden ser individuales o grupales.

5.1 ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA

Atención a los estudiantes que muestran problemas personales. Los tutores los remiten al servicio de tutoría, donde se da el tratamiento requerido.

A los estudiantes que muestren bajo rendimiento o problemas emocionales debido a dificultades económicas y que ponen en peligro la continuidad de sus estudios, se les propone asistencia económica para sus pasajes.

A los padres o responsables de los estudiantes se les brindará si lo solicitasen información sobre el rendimiento, comportamiento y asistencia de los estudiantes bajo su responsabilidad.

Dependiendo de los casos se citan a los padres o responsables de los estudiantes para que en forma conjunta se analice la situación y se aconseja sobre las medidas correctivas que deben de asumir a fin de mejorar las deficiencias que se estén presentando.

5.2 Talleres Grupales

Para los casos de estudiantes que muestren limitaciones en sus interrelaciones personales se desarrollan talleres grupales a cargo del servicio de Tutoría con el fin de que logren superarlas y obtener el perfil ideal del egresado de cada una de las escuelas. Son talleres de Comunicación (expresión corporal, oral, gestual) y eficacia personal.

5.3 RESULTADOS FINALES

Culminado el semestre se solicita un informe final (el formato del informe, se le entregará faltando quince días para que culmine el semestre académico 2018-1), por parte del tutor.

En el informe el tutor describirá las dificultades que se han presentado en el proceso de tutoría y las recomendaciones que sean necesarias para que se pueda mejorar el proceso de tutoría.

PROGRAMA DE TUTORÍA ACADÉMICA

1. Fundamentación

La Tutoría Académica en la Facultad de Ingeniería Ambiental es una estrategia pedagógica y de formación que se ofrece a los estudiantes con el fin de identificar las dificultades y problemas académicos que ellos presentan. Acompañarlos, apoyarlos y orientarlos en la solución de las dificultades que van encontrando en su proceso formativo, para que logren sus objetivos académicos, sociales, profesionales y personales, y respondan favorablemente a las exigencias de la universidad y de la sociedad.

Si bien todos los docentes deben apoyar el desarrollo integral de sus estudiantes, es el tutor quien tiene a su cargo el acompañamiento y asesoramiento del desarrollo integral del estudiante. No se refiere solo a lo académico sino debe estar atento al estado emocional y social, apoyarlo o si la dificultad que presenta es compleja derivarlo con las profesionales de psicología.

2. Objetivo general

Acompañar, apoyar y orientar a los estudiantes en el logro de sus objetivos académicos, considerando aspectos personales y sociales a lo largo de la formación universitaria.

3. Caracterización del tutor

3.1 Perfil:

- Es profesor con dedicación horaria a tiempo completo o dedicación exclusiva para tal fin.
- Conoce y comparte la Visión, Misión, valores y principios de la UNI, el perfil de ingreso y el currículo, plan de estudios, nivel de exigencia y aspectos administrativos y de la facultad según sea el caso.

- Es empático, amable, con capacidad de escucha y diálogo, muestra apertura y respeto por el estudiante, genera confianza y se cuida de no prejuzgarlo ni imponer sus creencias.
- Guarda reserva de la información que el estudiante da, salvo si el estudiante u otra persona está en riesgo.
- Tener disposición para ayudar a aprender, favoreciendo la autonomía, iniciativa, creatividad y espíritu crítico del estudiante, promoviendo un desarrollo integral.
- Está alerta para detectar tempranamente las necesidades que presenten los estudiantes desde lo académico hasta dificultades personales que afecten el desempeño académico.

3.2 Documentos que debe presentar:

El tutor entregará a la instancia correspondiente los siguientes documentos:

- Acta de compromiso
- Formato de entrada.
- Registro general de atención.
- Informe de atención individualizada y grupal.

3.3 Capacitación de tutores:

El Coordinador del Programa de Tutoría programará un proceso de formación para los docentes tutores, con la finalidad que puedan abordar de manera eficiente y eficaz a los alumnos que estarán bajo su responsabilidad. En este proceso de formación se les transmitirá a los tutores conceptos y herramientas para que puedan mejorar en su abordaje cómo tutores.

4. En la Implementación de los estudiantes ayudantes de tutoría se debe considerar:

4.1 Perfil:

- Estudiante a partir del tercer año de carrera
- Que pertenezca al tercio superior y tenga disponibilidad de tiempo
- Con habilidades sociales para interactuar con sus pares

4.2 Son deberes de los Estudiantes Ayudantes de Tutoría:

- Cumplir con responsabilidad los compromisos asumidos con el Docente Tutor en el Programa de Tutoría.
- Mantener una buena relación con sus compañeros, evitando cualquier acto que atente contra la ética, la moral y las buenas costumbres.
- Presentar semanalmente al Docente Tutor el reporte de asistencia de los estudiantes a su cargo que se encuentran en riesgo académico.

- Cumplir semanalmente con un horario de atención para el taller de reforzamiento de una asignatura como mínimo 3 horas efectivas, para estudiantes que se encuentran en riesgo académico.
- Asistir a las reuniones que se le convoque.
- Fichas de asistencia a las actividades de tutoría individual.
- Informe semestral del avance y de los estudiantes atendidos.
- Otros documentos que la coordinación de tutoría solicite.

5. ESTUDIANTES EN RIESGO ACADÉMICO

Para la Universidad Nacional de Ingeniería los estudiantes con riesgo académico están sujetos de acuerdo a la Resolución Rectoral 0477 del 21 de abril de 20178 y el Reglamento de Matrícula 2018-1 (Resolución Rectoral 0275) aprobado el 21 de Febrero de 2018.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TUTORÍA ACADÉMICA

Actividades	Marzo				Abril		
1. Asesoría a los alumnos en riesgo académico (alumnos que llevan el curso por tercera vez) antes de la matrícula 2018-1	r						
2. Coordinación con los docentes tutores asignados para el semestre académico 2018-1 (se llevara a cabo la primera reunión con los docentes el día miércoles 14 de marzo del 2018 a las 11.00am en el SUM de la facultad. Las futuras coordinaciones con los docentes tutores serán para analizar el avance y desarrollo de su actividad.	1	2	3	4	1	2	3
3. Coordinación con los representantes estudiantiles Centro de estudiantes, Representación estudiantil del consejo de facultad, centros de estudiantes de las escuelas de Ingeniería Sanitaria, Higiene y Seguridad industrial e Ingeniería	1	2	3	4	1	2	3
4. Evaluación psicológica por parte del personal profesional en psicología de los nuevos alumnos en riesgo para el semestre académico 2018-1. Esta evaluación de los alumnos en riesgo académico se dará en base a la información actualizada que nos proporcione la Oficina de Registro Central de la universidad. Las evaluaciones se inician el día jueves 8 de marzo. El horario será de 9.30am hasta las 12.00 y 13.00 hasta las 15.30 horas.	1	2	3	4	1	2	3
5. Coordinación con los alumnos que realizarán el apoyo académico de los alumnos en riesgo académico.	1	2	3	4	1	2	3
6. Capacitación a los docentes asignados para la tutoría. Esta capacitación estará a cargo de las profesionales de psicología. Se tocara temas de como abordaran los docentes tutores las sesiones que tengan con los alumnos.	1	2	3	4	1	2	3
7. Entrega de la información de los alumnos en riesgos asignados a los docentes tutores y el material que se utilizara en el semestre académico 2018-1 para la realización de las sesiones de tutoría.	1	2	3	4	1	2	3
8. Inicio del proceso de tutoría por parte de los docentes tutores asignados de acuerdo al reglamento de la universidad nacional de ingeniería.	1	2	3	4	1	2	3
9. Informe Parcial del docente tutor sobre el avance de los alumnos a su cargo en el proceso de tutoría.	1	2	3	4	1	2	3
10. Reunión de retroalimentación con los docentes para realizar ajustes al programa de tutoría.	1	2	3	4	1	2	3
11. Reunión con los alumnos que realizaron el apoyo académico con los alumnos en riesgo	1	2	3	4	1	2	3
12. Informe final de los docentes tutores sobre los alumnos en riesgo académico que estuvieron bajo su responsabilidad.	1	2	3	4	1	2	3
13. Informe Final de la oficina de tutoría a elevar al Vice rectorado académico y Decanato.	1	2	3	4	1	2	3